



# Ley Minera pasa en Comisiones en *fast track*

Con la ausencia de la oposición y en una sesión de menos de 30 minutos, se aprobaron las reformas a la Ley Minera que permitirá que las concesiones se den por un plazo máximo de 80 años.

Los senadores respetaron los cambios que hizo la Cámara de Diputados a la propuesta original del presidente Andrés Manuel López Obrador, que proponía que las concesiones mineras tuvieran una duración de 30 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Minería, de los

cuales, los primeros cinco se destinarán a actividades preoperativas.

De esta manera, las reformas a las leyes Mineras; de Aguas Nacionales; del Equilibrio Ecológico y la de Protección al Ambiente, señalan que las concesiones se podrán prorrogar por una sola ocasión por un término de 25 años, siempre y cuando sus titulares no hayan incurrido en cualquiera de las causales de cancelación.

La prórroga deberá ser solicitada dentro de los dos últimos años y hasta un año antes del término de su vigencia y deberán contar con las au-

torizaciones y permisos necesarios para su operación, así como con la concesión de agua para uso industrial en la minería vigente.

## SEGOB DEFIENDE

Por la mañana, Adán Augusto López, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), indicó que la reforma no estaba “congelada”.

“Yo diría que la expresión respecto a que esté congelada una minuta en una comisión pues no es del todo exacta (...) los integrantes de una comisión sea cuál sea, en Cámara

de Senadores o Cámara de Diputados tienen la obligación de estudiar, de analizar, de revisar la minuta”, expresó.

Además, el funcionario pidió a las asociaciones que han criticado el retraso en su aprobación que sean pacientes.

“No coman ansias seguramente hay tiempo para que trabaje la comisión y si ellos deciden aprobar un dictamen, seguramente para que se discuta y se apruebe o rechace en el Senado”, expresó. /**KARINA AGUILAR Y LUIS VALDÉS**



No se fue a  
pausa, forma  
parte del proceso  
legislativo (...) Somos  
respetuosos de la  
decisión que ellos  
tomen. Nosotros  
esperamos que se  
apruebe en este periodo  
de ordinarias sesiones,  
pero no somos parte del  
proceso legislativo”

**ADÁN AUGUSTO LÓPEZ**  
Secretario de Gobernación